

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

23 JUL 2013

EX. Nº 1031 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir puertas de trupán y marcos para puerta.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 20570, de fecha 19 de junio de 2013, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 907, de fecha 01 de julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación ID 2422-586-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-586-LE13, para adquirir puertas de trupán, para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a **J RAVERA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un monto de \$ 4.918.450.- (cuatro millones novecientos diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos) más IVA, según procedimientos de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese

